



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ASTURIAS POR EQUIPOS 2018 Y POSTERIORES

Formato de la competición

1. La competición se segmentará en 5 divisiones:

División de Honor: 8 equipos

Primera División: 8 equipos

División de Honor de Filiales: 8 equipos

Primera División de Filiales: 8 equipos

Segunda División: todos los equipos que libremente deseen inscribirse, independientemente del número de equipos de cada club en esta división.

2. División de Honor y Primera División estarán formadas por equipos matrices, entendiendo como tales los primeros equipos de cada club, denominados con la letra "A".

División de Honor de Filiales y Primera División de Filiales estarán formadas por equipos filiales, entendiendo como tales aquellos que no se consideran equipo matriz.

Segunda División estará formada por equipos matrices y filiales indistintamente.

3. Un club no podrá tener más de un equipo por división, exceptuando en la Segunda División.

4. Los equipos filiales podrán ascender independientemente de la categoría en que se encuentre el equipo matriz, conservando su condición de filial.

Sistema de juego

1. División de Honor, Primera División, División de Honor de Filiales y Primera División de Filiales se jugarán en dos fases:

Fase 1: Se jugará una liga a una vuelta (7 rondas).



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Fase 2:

- Liga a una vuelta con los equipos clasificados del 1º al 4º de la Fase 1 para la disputa de los puestos 1º, 2º, 3º y 4º de la división, conservando los puntos de la Fase 1 entre estos equipos.
- Liga a una vuelta con los equipos clasificados del 5º al 8º de la Fase 1 para la disputa de los puestos 5º, 6º, 7º y 8º de la división, conservando los puntos de la Fase 1 entre estos equipos.

Cada división se ramificará en dos liguitas a una vuelta (3 rondas), una con los clasificados del 1º al 4º, que disputarán los puestos 1º, 2º, 3º y 4º; y otra con los clasificados del 5º al 8º, que disputarán los puestos 5º, 6º, 7º y 8º; conservándose en ambas liguitas los puntos conseguidos en la Fase 1 en los encuentros entre los equipos de cada liguita.

Los equipos se ordenarán por la clasificación de la Fase 1. El orden de juego, alternando los colores de los mismos encuentros con respecto a la Fase 1, será el siguiente:

Ronda 8: 1-4 2-3

Ronda 9: 2-4 3-1

Ronda 10: 4-3 1-2

Los empates a puntos en las liguitas finales se resolverán con los siguientes desempates:

- Mayor número de puntos obtenidos en la Fase 1 contra los equipos que no pertenezcan a la liguita.
 - Desempates establecidos en el apartado correspondiente aplicados a la liguita final.
2. Segunda División se jugará por sistema suizo a 10 rondas, salvo que debido al número de equipos inscritos sea aconsejable utilizar otro sistema.
 3. El ritmo de juego por jugador será para todas las categorías de 90 minutos de tiempo total más 30 segundos de incremento por jugada efectuada, por jugador y para toda la partida.
 4. Los encuentros en todas las divisiones se disputarán a seis tableros. Se sumarán los puntos de cada tablero para determinar el resultado



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

del encuentro. La puntuación por encuentro para la clasificación será de 2 puntos por victoria, 1 por empate y 0 por derrota.

Transferencia de jugadores

1. Se permitirá la transferencia de jugadores de equipos filiales al equipo matriz, salvo que jueguen en la misma división (circunstancia que sólo podrá darse en Segunda División). Se podrán transferir jugadores de equipos filiales a otros equipos filiales que se encuentren en superior división.
2. Los jugadores transferidos ocuparán los últimos lugares en el orden de fuerza del equipo que recurra a ellos, respetando el orden de fuerza del club. No existirán limitaciones a la incorporación de jugadores de filiales a equipos de superior división.
3. La transferencia de jugadores a otros equipos del mismo club no supondrá la adscripción de dichos jugadores a equipo distinto de aquel con el que se hubiesen inscrito en la competición.
4. Se podrán extraer jugadores de un equipo, aunque éste haya finalizado la competición.
5. En caso de que un equipo se retire o sea eliminado del Campeonato, los jugadores de dicho equipo no podrán ser utilizados por otro equipo.

Ascensos y descensos

1. Se proclamará Campeón de Asturias el equipo que quede clasificado en primer lugar en la División de Honor.

El equipo Campeón de Asturias pasará a ser representante de la Federación Asturiana de Ajedrez en el Campeonato de España. Si un equipo ya participa en un campeonato de España de cualquier categoría por haber conseguido la participación gracias al resultado del Campeonato de España anterior, será sustituido como representante de la FAPA en el Campeonato de España por Equipos de Segunda División por el siguiente clasificado en el Campeonato de Asturias. La FAPA establecerá las ayudas económicas a estos equipos mediante circular.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

2. En División de Honor descenderán a Primera División los dos últimos clasificados.
3. En Primera División ascenderán a División de Honor los dos primeros clasificados y descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados.
4. En División de Honor de Filiales descenderán a Primera División de Filiales los dos últimos clasificados.
5. En Primera División de Filiales ascenderán a División de Honor de Filiales los dos primeros clasificados y descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados. Si a un equipo en posición de descenso le correspondiese ascender en cumplimiento de los artículos pertinentes, prevalecerá el ascenso y descenderá el anterior clasificado.
6. En Segunda División, ascenderán a Primera División los dos equipos matrices que obtengan mejor clasificación; y ascenderán a Primera División de Filiales los dos equipo filiales que obtengan mejor clasificación.

Descalificaciones y retiradas

Todo equipo descalificado o retirado de la competición desciende automáticamente de categoría.

Compleción de las categorías

1. Al acabar la Competición se repescarán o ascenderán tantos equipos como sean necesarios para mantener las categorías con el correspondiente número de equipos, según el artículo formato de la competición.
2. Los equipos que desciendan por ser eliminados o retirados no podrán ser repescados.
3. Si un equipo no pudiese ascender por lo estipulado en el artículo correspondiente, ascendería el equipo siguiente clasificado.
4. No se permite que un filial adelante a equipos superiores (entendiendo como tales a aquellos cuya letra va primero en orden alfabético: el equipo C no puede adelantar al B, el equipo D no puede adelantar al C ni al B y así sucesivamente).



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

5. Si un equipo desciende de categoría y coincide con otro del mismo club, este último descenderá de categoría también, según lo estipulado en el reglamento.
6. La no inscripción de un equipo que tuviera reconocida alguna categoría en el Campeonato conllevará la pérdida de la misma y su descenso a la última categoría.
7. En caso de que por reestructuración de alguna categoría, desaparición de un equipo o club, o por cualquier otro motivo, se tenga que repescar a algunos equipos se seguirán los siguientes criterios:
 - 7.1 en caso de que el equipo que desaparece, desciende o renuncia a la categoría fuera un equipo recién ascendido, ascenderá el que hubiera logrado mejor clasificación en la categoría de la que ascendió. Se seguirá aplicando el criterio hasta agotar los equipos de la categoría, en cuyo caso se aplicará 7.2.
 - 7.2 en el resto de los casos se seguirá el siguiente criterio hasta dilucidar las plazas: el que hubiera logrado mejor clasificación en esa categoría. Se seguirá aplicando el criterio hasta agotar los equipos de la categoría.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Al finalizar el Campeonato de Asturias por Equipos de la temporada 2017 se elaborarán para cada categoría clasificaciones independientes para los equipos matrices y para los equipos filiales respetando el orden de clasificación obtenido en dicho campeonato.

Atendiendo a las clasificaciones anteriores, se asignarán las plazas del nuevo formato del Campeonato de Asturias por Equipos como sigue:

CLASIFICACIÓN DE MATRICES

Las 8 plazas en División de Honor se repartirán de la siguiente manera:

- 6 para los clasificados 1º a 6º en 1ª Categoría.
- 2 se jugarán por promoción. Por la primera plaza se enfrentarán el 7º clasificado en 1ª Categoría y el 2º clasificado en 2ª categoría. Por la segunda se enfrentarán el 8º clasificado en 1ª Categoría y el 1º clasificado en 2ª Categoría.

Las 8 plazas de Primera División se repartirán de la siguiente manera:

- 4 para los clasificados 9º a 12º de 1ª Categoría.
- 2 para los equipos que pierdan la promoción a División de Honor.
- 2 se jugarán por promoción. Por la primera plaza se enfrentarán el 3º clasificado en 2ª Categoría y el 2º clasificado en 3ª Categoría. Por la segunda se enfrentarán el 4º clasificado en 2ª Categoría y el 1º clasificado en 3ª Categoría.

- CLASIFICACIÓN DE FILIALES

Las 8 plazas de División de Honor de Filiales se repartirán de la siguiente manera:

- 6 para los clasificados 1º a 6º de la clasificación de filiales de 2ª Categoría.
- 2 se jugarán por promoción. Por la primera plaza se enfrentarán el 7º clasificado de 2ª Categoría y el 2º clasificado de 3ª Categoría. Por la segunda plaza se enfrentarán el 8º clasificado de 2ª Categoría y el 1º clasificado de 3ª Categoría.

Las 8 plazas de Primera División de Filiales se repartirán de la siguiente manera:



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo 33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

- 2 para los perdedores de la promoción a División de Honor de Filiales.
- 4 para el resto de equipos de 2ª categoría, si los hubiera.
- El resto de plazas para los siguientes equipos clasificados en 3ª categoría hasta completar la división.

En Segunda División participarán el resto de equipos federados.

PROMOCIONES

1. Se disputarán a un solo encuentro.
2. Jugarán de blancas en los tableros impares los equipos provenientes de las categorías inferiores.
3. Se aplicarán los desempates según el artículo correspondiente del reglamento de competiciones.